

Nueva norma de uso de teléfonos móviles y otros soportes digitales en el recinto del Colegio Alemán de Madrid

(acordado en la reunión de la Junta Directiva de la Asociación del Colegio celebrada el 12 de marzo de 2012)

A todos los alumnos y alumnas (incluidos los alumnos de los E-Cursillos y otros alumnos que se encuentren en el recinto del Colegio Alemán de Madrid) les queda terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles, Smartphones etc. (hacer llamadas, tomar fotografías, grabar películas, grabaciones de voz, uso de Internet etc.) en todo el recinto del Colegio, tanto en los edificios como también en el patio. Los aparatos electrónicos deben permanecer apagados durante toda la estancia en el recinto del Colegio.

En caso de infracción:

- 1ª vez: El aparato se quedará en las dependencias de la dirección durante una semana y a continuación tendrá que ser recogido por los padres.
- 2ª vez: El aparato se quedará en las dependencias de la dirección durante un mes y a continuación tendrá que ser recogido por los padres.
- 3ª vez: El aparato se quedará en las dependencias de la dirección durante un mes y a continuación tendrá que ser recogido por los padres. Como medida adicional, el alumno será excluido de las actividades lectivas durante dos días.